

Marzo 5, 1946.-

Sr.
Presidente de
(dirección).
La Habana.

Distinguido amigo :

En la sesión extraordinaria celebrada por la JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA el sábado 2 de los corrientes se tomó el acuerdo de recabar de la Sociedad de su digna presidencia su valiosísima cooperación para impedir que consuma la demolición en vías de realizarse, de la Iglesia de Paula, preciada reliquia de nuestra arquitectura colonial, declarada monumento nacional por decreto presidencial número 2377 de 1944 y puesta bajo la inmediata - vigilancia e inspección de esta JUNTA.

En situación análoga se encuentra el antiguo edificio de la Hacienda, donde hasta hace poco estuvieron instaladas -- las Oficinas del Ministerio de Agricultura, ocupado actualmente por la Marina de Guerra, y que fué también declarado monumento nacional por decreto presidencial número 3157, de 1944.

Le acompaño, para su conocimiento, copia del telegrama a esos fines enviado al Sr. Presidente de la República.

La JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA tiene la seguridad de que, identificada esa institución con el empeño patriótico y cultural que perseguimos, tomará los acuerdos que juzgue oportunos para la defensa de esos dos monumentos nacionales amenazados de destrucción.

Anticipo a usted, señor Presidente, en nombre de la JUNTA el testimonio de nuestro reconocimiento por la favorable acogida que no dudamos dará usted a estas amistosas demandas que le hacemos.

Muy atento amigo,

Fernando Ortiz.
Presidente.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA